

Primer Seminario Latinoamericano de auditores en cooperativas (*)

1. Organización y participantes.

Con el patrocinio de la Asociación de Orientación a las Cooperativas del Nordeste de Brasil (ASSOCENE) con sede en Recife, el copatrocinio de la Organización de las Cooperativas de América (OCA) y de la Organización de las Cooperativas Brasileñas (OCB), y el apoyo financiero de la Fundación Friedrich Naumann, tuvo lugar en Brasilia durante los días 9 y 13 de enero de 1978 el 1° SEMINARIO LATINOAMERICANO DE AUDITORES EN COOPERATIVAS.

A tan significativa cita -que colmó las expectativas creadas se hicieron presentes representantes de distintas organizaciones oficiales y privadas de Chile, Perú, Bolivia, Colombia, Brasil y Argentina, totalizando 24 profesionales.

2. Interés por el tema.

Dada la naturaleza específica que reviste el tema "Auditoría de Cooperativas", existe en nuestro medio -como en toda América Latina- un notorio como justificado interés acerca del alcance y proyección del mismo, tanto en el orden teórico como en el tratamiento práctico.

Por ello queda ampliamente justificado un encuentro de la naturaleza señalada, dado el interés puesto de manifiesto por las entidades patrocinantes y participantes.

La preocupación común tiene su epicentro en los cada vez más significativos problemas impuestos por el desarrollo socioeconómico. Congruente con esa evolución la auditoría ha experimentado cambios en sus funciones, pasando de su clásica función orientada al descubrimiento de fraudes, al examen de los estados financieros.

3. Alcances del Seminario.

El Seminario tuvo por intención la solución de problemas comunes en el campo de la auditoría en cooperativas, junto a un intercambio efectivo entre los técnicos, con el objetivo de unificar métodos, intercambiar experiencias y fundamentalmente, lograr un desenvolvimiento progresivo que redunde en una mayor eficiencia en los servicios.

Es por ello quizás que la reunión no estuvo referida a un único tema. La necesidad y conveniencia del primer encuentro quedó puesta de manifiesto en la satisfacción con que cada uno de nosotros retornó a su país. De ahora en más, si están dadas las condiciones como para que de una próxima reunión surjan de manera precisa definiciones sobre temas específicos.

(*) Informe de los representantes argentinos:

Cr. Rubén Mason -Cooperativa Obrera Limitada Bahía Blanca.

Cr. Ricardo M. Zoppi -Asociación de Cooperativas Argentinas..

A ese efecto, la Comisión de Auditoría creada por OCA tendrá a su cargo la importante tarea de ir analizando determinados temas con el propósito de lograr a través de reuniones plenarias, acuerdos que representen recomendaciones concretas para todos los profesionales que actúen en el campo de la auditoría a cooperativas.

4. Metodología de trabajo.

La forma en que se desarrolló el amplio temario fue a través de:

- a) Conferencias
- b) Grupos de trabajo
- c) Sesiones plenarias

Los idiomas oficiales adoptados fueron el portugués y el español.

Se contó con la colaboración de coordinadores en las áreas técnicas y administrativas, con lo cual quedaron allanadas todas las cuestiones pertinentes.

Los participantes, a su vez, fueron calificados como:

- a) Delegados (técnicos en auditoría)
- b) Observadores (representantes de entidades ligadas al movimiento cooperativo)
- c) Invitados especiales.

5. Temas tratados.

El ambicioso temario fue considerado minuciosamente. Durante el desarrollo se extrajeron importantes conclusiones, se acopiaron conocimientos permitiendo además volcar las propias experiencias que en la materia poseía cada uno de nosotros.

Pudo advertirse de ese modo el interés puesto de manifiesto por quienes consideraron que la forma en que se realiza la auditoría a cooperativas en la República Argentina, es la más desarrollada en Latinoamérica.

Un detalle del tratamiento de los diversos temas y las conclusiones a que se arribaron, pueden sintetizarse como sigue:

a) Análisis comparativo de Auditoría en cooperativas con Auditoría convencional.

Disertación a cargo de Francisco Pretel (Perú).

Se convino que la auditoría a cooperativas es semejante a la auditoría convencional en cuanto al cumplimiento de las normas y técnicas generalmente aceptadas por los auditores.

Del mismo modo que el profesional consciente del medio en que vive, se advierten diferencias que emergen de la relación hombre-sociedad.

Desde esta óptica la auditoría en cooperativas demanda del auditor otros requisitos que la diferencia de la auditoría convencional.

Estos requisitos pueden clasificarse en dos grupos:

a.1 Requisitos personales.

- a.1. 1: El auditor debe identificarse con la doctrina cooperativa. La teoría es un condicionante en la práctica; la concepción filosófica sirve de base y punto de partida para la realización. En nuestro caso predispone el auditor para adoptar una actitud mental acorde a las circunstancias. Es por estas razones que debe existir una integración entre la teoría y la práctica.
- a.1. 2: El auditor debe poseer profundo sentido social. El hombre es un ente social; pertenece a una comunidad. Esta tiene un desarrollo de acuerdo a las leyes genéricas que las rigen. Esta realidad de nuestros pueblos no puede ser desconocida por el auditor; no puede permanecer indiferente ante sus necesidades, carencias y secuela de imperfecciones. Por eso el auditor debe ser consciente de esta existencia y tener honda sensibilidad social, para ajustar su técnica a este requerimiento.
- a.1. 3: Debe primar el espíritu de servicio al de lucro. El afán desmedido de lucro deforma el espíritu. El hombre prisionero de este vicio, prefiere el beneficio personal a la calidad. Multiplicadora el número de servicios en provecho pecuniario. La sociedad debe anteponerse al individuo.
- a.1. 4: El servicio del auditor debe ser flexible ante la rigidez de la auditoria convencional. Esta flexibilidad se refiere al tipo de servicio que debe brindar el auditor y a la conformación que debe darle a su informe.

Su servicio no siempre estará referido al examen de los estados financieros con el objeto de expresar una opinión. Es frecuente la mayor inquietud que muestran los asociados cooperativistas en el manejo y aplicación de los bienes y recursos materiales, que a la correcta interpretación de las operaciones a la luz de los principios contables. Realmente sería un engaño examinar los estados financieros para una comunidad que no entiende o no está interesada en conocer la razonabilidad de dichos estados. Hecha la solicitud de auditoría por una cooperativa, el auditor debe enterarse de la realidad socioeconómica de la comunidad, de la inquietud, de los móviles origen del petitorio, para interpretarlos y recomendar el tipo de servicio a brindar.

2.2 Requisitos del informe.

a.2.1: El informe de auditoría para las cooperativas, debe ser preferentemente el informe largo. El dictamen es un informe altamente tecnificado; es necesario estar familiarizado con la terminología especializada y saber ponderar cada expresión.

El informe detallado o comúnmente denominado largo, es aquel además de contener la opinión se amplían los datos contenidos en el dictamen, como son los comentarios del auditor sobre operaciones de la empresa, alcances de la revisión y procedimientos seguidos. El informe largo debe emplearse predominantemente en las cooperativas por su accesibilidad.

a.2.2: Elegido el informe largo como el más conveniente para las cooperativas, deberá tener el siguiente contenido: dictamen, Estados Financieros Examinados, Antecedentes, Comentarios, Conclusiones, Recomendaciones y Anexos.

La redacción del informe será en estilo corriente a fin de que su contenido sea comprensible para los lectores, evitando en lo posible el uso de terminología técnica muy especializada.

b) Concepto de balance social.

Disertación a cargo de Santiago Bruron Subiadre (Chile).

El balance social fue definido como un instrumento de medición del planeamiento social en un período determinado.

Esta técnica, que se encuentra bastante desarrollada en algunos países -Francia por ejemplo- aplicada a las cooperativas puede ser un elemento fundamental en razón de que como anexo a sus estados financieros anuales mide, a través de indicadores adecuados sobre rubros significativos tales como: laborales, societarios, sanitarios, culturales, ecológicos, etc., el efecto que lo cooperativo produce en el ámbito de lo social.

El seminario recomendó en consecuencia, acentuar los estudios dentro el movimiento cooperativo para que se instaure ese tipo de información en las cooperativas.

c) Autocontrol del sistema cooperativo.

Disertación a cargo de Santiago Bruron Subiabre (Chile).

Ante la marcada necesidad de que el movimiento cooperativo deba disponer de normas y mecanismos de Autocontrol; y en consideración al distinto grado de eficiencia administrativo contable en que se encuentran las cooperativas en los diversos países de América Latina, se propicia el control por cuenta de las propias cooperativas.

El sistema, que llegaría a reemplazar la fiscalización estatal, podría plantearse bajo la forma de equipos de profesionales a nivel federativo, similar a los existentes en Alemania y Austria, o bien a nivel general y nacional.

d) Intercambio de ideas sobre los principales problemas técnicos de auditoría en cooperativa.

Se consideraron problemas de dos tipos:

- Generales:
 - a) Carencia de registros contables.
 - b) Desconocimiento del objetivo de la auditoría.
 - c) Rechazo de la auditoría por parte de la cooperativa.
 - d) Falta de claridad en la legislación.
 - e) Ausencia de normas técnicas dictadas por organismos pertinentes.

De todos ellos, este último en cierto modo es de aplicación en nuestro medio en el sentido de que esas normas no siempre son dictadas con la idoneidad necesaria. Evidentemente, la comparación habla a favor del grado de desarrollo que a nivel administrativo poseen nuestras cooperativas.

- Derivados de ineficiencias administrativas y gerenciales.
 - a) Deficiencia del control interno.
 - b) Insuficiente capacidad técnica del personal administrativo.
 - c) Atrasos en la contabilidad.
 - d) Incapacidad para la elaboración contable.

La intensidad de muchos de los problemas descriptos, varían en proporción inversa al grado de desarrollo alcanzado por las cooperativas.

e) Importancia de la auditoría operativa y gerencial.

Para introducirse en la auditoría operativa se requiere como paso previo la revisión de los sistemas de control interno.

Ello representa un positivo mecanismo que proporciona con anticipación aviso de fallas.

La auditoría operativa abarca todos los aspectos que hagan a la eficiencia empresaria; es por eso que se puede afirmar que este tipo de auditoría está más cerca de la consultoría que de la auditoría tradicional.

f) El informe de auditoría.

Se recomienda que el servicio de auditoría externa a cooperativas emita el “informe largo”, como medio de contribuir a una más eficiente administración.

El esquema propuesto es el siguiente:

- a) Opinión o dictamen del auditor.
- b) Estados financiero básicos.
- c) Información complementaria.

Además se cree conveniente que la presentación del mismo sea complementada por el contacto personal del auditor con los miembros del órgano directivo. Se advierte el uso por separado y con carácter reservado, de la “carta de recomendaciones”.

g) Independencia profesional.

El tema dio lugar a importantes conclusiones en razón de que se consideró a la independencia mental del auditor como un requisito indispensable para el desempeño de su función profesional.

También se tuvo en cuenta lo peculiar de la actividad en el terreno cooperativo y, por ende, las mayores exigencias con que enfrenta el auditor en relación con otros sectores de la actividad económica.

Las recomendaciones coinciden en hacer resaltar el estricto cumplimiento de las normas de independencia profesional por parte del auditor y sus colaboradores. Para ello, y como manera de resguardar el buen nivel de los trabajos, la recomendación se hace extensiva a las entidades cooperativas auditadas, teniendo en cuenta la trascendencia que adquiere la opinión del auditor a través del dictamen.

h) Tipos de servicios prestados por las entidades de auditoría a cooperativas.

Realizando en primer término un detalle de tipo de entidades que estaban representadas en el Seminario, se advierte:

1. Entidades estatales
2. Empresas o sociedades de auditoría
3. Sociedades auxiliares de cooperativas
4. Entidades cooperativas de grado superior.

Habiéndose evidenciado las diferencias entre la auditoría convencional y la realizada en las cooperativas, se consideraron la realización de los siguientes tipos de servicios:

- a) Auditoría (de estado contables y operativos)
- b) Asesoría contable
- c) Asesoría legal
- d) Otras asesorías técnicas.

Se destacó la multiplicidad de tareas, sin dejar de tener en cuenta el problemas de la independencia profesional.

i) Cambio de experiencias sobre la situación del mercado en el área de actuación de las entidades. Políticas de precio. Criterios para la selección de cooperativas en caso de abundancia de demanda de servicios.

En la actualidad la cantidad de cooperativas que demandan de por sí servicios de auditoría, es amplia, del mismo modo torna a incrementarse el mercado potencial en virtud de que las leyes tienden a que el servicio sea obligatorio.

La diversidad de entes jurídicos representados hizo difícil obtener un denominador común en materia de precios.

En algunos países por lo demás, el estado toma a su cargo la prestación del servicio. Se advierte sin embargo, que para ello se impone el desarrollo de estructura técnicas adecuadas.

j) Otros temas.

Al margen de los temas tratados, hubo otros que habrían de ser objeto de análisis en una próxima reunión o por la mencionada comisión de Auditoría dependiente de OCA. Entre ellos cabe destacar:

- a) Plan mínimo de auditoría
- b) Informe de auditoría
- c) Entrenamiento interno, literatura básica y entrenamiento futuro.

6. Consideraciones finales.

Las conclusiones definitivas del Seminario serán impresas y distribuidas por **ASSOCENE** en breve tiempo. Con ello tendremos el primer documento oficial emanado de una reunión de este tipo, donde auditores en cooperativas de distintos países latinoamericanos tuvieron la oportunidad de discutir temas comunes y de trascendencia.

Resumir inquietudes y experiencias en nuestro país para ser volcadas tanto en el ámbito interno como en el externo, debe constituirse en la meta a alcanzar por quienes, a través de la auditoría, se sienten identificados con el movimiento cooperativo.

Esta idea se convierte en un apasionante desafío, el que teniendo un marco adecuadamente positivo, habrá de contribuir inequívocamente en pro de un mejoramiento de los servicios de auditoría a cooperativas y por ende, de la eficiencia de este tipo de entidades.